



SECRETARÍA
DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y
DESARROLLO RURAL

BASES DE LICITACIÓN
LP-SAGDR-01-2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
DEL ESTADO DE DURANGO**

BASES DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN No.
LP-SAGDR-01-2021**

**“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA
PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y
DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE DURANGO”**

1

El Gobierno del Estado de Durango por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con domicilio en Boulevard Francisco Villa No 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34209, Durango, Dgo. de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el artículo 17 fracción I, inciso a), 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el artículo 38 de su Reglamento, convoca a participar en la Licitación Pública Nacional número LP-SAGDR-01-2021 “Adquisición de Maquinaria Pesada” e informa a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberá sujetarse lo estipulado en las siguientes:

BASES

Glosario:

- **“LA CONVOCANTE.”-** Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Durango, responsable de llevar a cabo el procedimiento de Licitación por Convocatoria Pública Nacional.
- **“COMITÉ”-** Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Durango.
- **“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”-** Secretaría de Contraloría.
- **“EL LICITANTE”-** Persona Física o Moral que participa en el procedimiento de Licitación por Convocatoria Pública Nacional.
- **“ÁREA TÉCNICA”:** La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes requeridos, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos, en este procedimiento será la Subsecretaría de Desarrollo Rural.
- **“LEY”-** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- **“REGLAMENTO”** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- **“BIENES”-** Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1 de las presentes bases.
- **“CALIDAD”:** Conjunto de características de un producto o servicio que le confiere la aptitud para satisfacer necesidades explícitas e implícitas.
- **“SOBRE CERRADO”:** cualquier medio que contenga la proposición del Licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
- **“FUA”** Formato único de adecuaciones.

1. Nombre o denominación de la Convocante.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango.

2. Disponibilidad presupuestal.

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada mediante el documento: FUA-2021-03438 de fecha 17 de agosto de 2021, signado por el C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración.

3. Normatividad aplicable.

La ley que regulará el procedimiento de la Licitación es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

4. Requisitos para participar.

En la presente licitación podrán participar todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente Licitación, que se encuentren debidamente registradas en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, y cumplan con los requisitos de las presentes bases, y lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Así mismo derivado de los protocolos sanitarios emitidos por las autoridades competentes para mitigar los contagios de COVID-19, se solicitará el uso obligatorio del cubre bocas de forma adecuada (tapando nariz y boca) durante todos los actos de la presente Licitación, así mismo se procurará la sana distancia y se tomará la temperatura al entrar a las instalaciones de la Convocante, en el entendido que si algún Licitante supera la temperatura de 37°C no podrá tener acceso al acto respectivo. Precizando que en caso de que alguno de los Licitantes no atienda las disposiciones antes descritas, será descalificado en el proceso licitatorio.

5. Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del Licitante.

Personas físicas:

- Original o copia certificada y copia simple por ambos lados de Identificación Oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla militar)

Personas morales:

- Original o copia certificada y copia simple por ambos lados de Identificación Oficial del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte o cartilla militar)
- Copia simple del poder del Representante Legal.

En caso de que no asista el Representante Legal o la Persona Física y sea otra persona quien represente, esta deberá acreditar su personalidad en el acto con Original o copia certificada y copia simple por ambos lados de Identificación Oficial, así como original y copia simple de la carta poder donde se le designa para asistir en nombre y representación, y copia certificada de la Identificación oficial del Representante Legal.

6. Calendario de eventos de la Licitación

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	05 de octubre de 2021		- Periódico Oficial - Periódico de Mayor Circulación - Sistema de Compras Gubernamentales
Venta de Bases de Licitación	05, 06 Y 07 de octubre de 2021	09:00 a 15:00 horas	Dirección de Recursos Financieros, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicada en Boulevard Francisco Villa No 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34209, Durango, Dgo.
Envío de preguntas para la junta de aclaraciones	08 de octubre de 2021	Hasta las 13:00 horas.	eduardo.salmon@durango.gob.mx
Junta de Aclaraciones	11 de octubre de 2021	A las 13:00 horas	Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicada en Boulevard Francisco Villa No 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34209, Durango, Dgo.
Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones	13 de octubre de 2021	A las 13:00 horas	
Notificación del Fallo	14 de octubre de 2021	A las 13:00 horas	
Firma del Contrato	15 de octubre de 2021	A las 13:00 horas	

7. Adquisición de bases para la licitación

- 7.1 **Consulta de las bases:** Las Bases de ésta licitación, pueden ser consultadas gratuitamente por los interesados en el domicilio de la Convocante, en los días comprendidos del 05 al 07 de octubre de 2021, en horario de 09:00 a 15:00 horas en la Subsecretaría de Administración y Planeación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y estarán disponibles en el Sistema de Compras Gubernamentales del Estado de Durango.
- 7.2 **Costo y pago de las bases:** Estas podrán ser adquiridas del 05 al 07 de octubre de 2021, en horario de 09:00 a 15:00 horas directamente en el domicilio de la Convocante ubicado en Blvd. Francisco Villa #5025 C.P. 34209, mediante pago en efectivo en el Departamento de Recursos Financieros en donde se les expedirá el recibo con el concepto del pago realizado, así mismo podrán ser pagadas mediante transferencia electrónica o Depósito Bancario a la Cuenta Número 65507408337, Banco Santander S.A., a nombre de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango, se deberá presentar en el mismo Departamento de Recursos Financieros con una impresión del documento de la transferencia electrónica o con el comprobante original del depósito efectuado en el banco para que le sea expedido su recibo correspondiente. Las bases tendrán un costo de \$5,000.00 (Son cinco mil pesos 00/100 m.n.).

Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

8. De la Junta de Aclaraciones.

- 8.1 **Lugar y hora:** Se llevará acabo el día 11 de octubre de 2021, a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicada en Boulevard Francisco Villa No 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34209, Durango, Dgo.
- 8.2 **Registro a la junta de aclaraciones:** Se deberá registrar al evento durante la hora previa un representante por empresa Licitante, exhibiendo la documentación indicada en el punto 5 de las presentes bases. Solo podrá tener acceso una sola persona por Licitante.
- 8.3 **Formulación de preguntas:** cualquier Licitante que haya adquirido las bases de la Licitación, podrá solicitar aclaraciones a la Convocante, mediante preguntas planteadas de forma clara y haciendo referencia al punto específico en el que requiera aclaración de las presentes bases. Cualquier pregunta repetitiva o sin relación a la presente Licitación, no será atendida por la Convocante.
- 8.4 **Envío de preguntas:** las preguntas serán enviadas de manera escrita, firmadas por el Licitante y acompañadas con los datos generales, correo electrónico y domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el día 08 de octubre de 2021, hasta las 13:00 horas al correo electrónico: eduardo.salmon@durango.gob.mx.
- 8.5 **Protocolo de la junta de aclaraciones:** En la junta de aclaraciones la Convocante contestará únicamente las preguntas que hayan cumplido con los puntos 8.3 y 8.4 de las presentes bases, los Licitantes no podrán realizar cuestionamientos verbales a menos que deriven de alguna respuesta de la Convocante a los planteamientos previos, dichos cuestionamientos quedarán asentados en el acta, para los cuales la Convocante se reserva el derecho de disponer de un receso o en su caso de programar una ulterior o ulteriores juntas de aclaraciones que estime pertinentes, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas o administrativas.
- 8.6 **Acta de la junta de aclaraciones:** Se levantará acta, donde se haga constar las respuestas que resultaron a las preguntas por parte de los participantes, de las recomendaciones y aclaraciones que establezca la Convocante, a la firma de la misma se hará entrega de una copia a cada uno de los Licitantes que intervengan en el acto, la falta de alguna de las firmas de los asistentes no invalidará el contenido y alcance de lo establecido en dicha junta, siendo responsabilidad de los Licitantes recabar copia del acta en las oficinas de la Convocante.
- 8.7 **Modificaciones a las bases:** Las modificaciones que resulten del acto de junta de aclaraciones, formarán parte del contenido de las bases de la licitación, debiendo los participantes anexar una copia a su propuesta técnica, firmada en original en señal de aceptación de los acuerdos tomados. **ANEXO 7.**

De conformidad con el artículo 28 párrafo segundo de La Ley, la Convocante podrá por razones fundadas modificar el contenido de estas bases hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, originadas por iniciativa propia de la Convocante o en atención a alguna aclaración solicitada por alguno de los Licitantes. La Convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la formulación de las propuestas, a fin de dar a los Licitantes tiempo razonable en función de las adendas que

modifiquen el contenido de las bases de licitación, todos los Licitantes serán notificados por escrito, mediante correo electrónico, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

9. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

Para la formulación de la propuesta técnica y económica, los interesados deberán observar los siguientes:

9.1 Criterios Generales para la elaboración de su propuesta.

- I. Se presentará la propuesta en un sobre único cerrado, debidamente rotulado (nombre del Licitante y el nombre y número de licitación), el cual contendrá sus propuestas técnica y económica, las cuales a su vez deberán estar cada una en un sobre cerrado y debidamente identificado (título de la propuesta, nombre del Licitante, el nombre y número de licitación).
- II. Se elaborará en papel membretado de la empresa, ya sea persona física o moral, siendo requisito indispensable que no contenga tachaduras o enmendaduras.
- III. Se deberá presentar en idioma español.
- IV. Todas las cantidades monetarias deberán ser expresadas en moneda nacional.
- V. Es necesario que todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases sean rubricados en forma autógrafa por la persona que se acredite como representante o apoderado legal de la empresa o en su caso por la persona física que participe en la licitación, excepto los documentos originales.
- VI. Los documentos que se elaboren para ser incorporados al sobre de la propuesta técnica o económica, deberán formularse con la fecha que se establezca para el acto de presentación y apertura de las propuestas. (13 de octubre de 2021)
- VII. Los Licitantes presentarán todos los documentos que forman parte de sus propuestas debidamente escaneados en un archivo digital en dispositivo de almacenamiento, siguiendo el orden como se presenta en forma física, este archivo digital deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.
- VIII. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en carpeta de tres argollas, incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección y numeral que correspondan, acomodado en el orden de los documentos solicitados en numeral 9.2 y 9.3 respectivamente, los documentos originales se protegerán con protector plástico y se señalarán con algún diferenciador para facilitar su revisión y se devolverán después de su cotejo, los demás documentos se pueden perforar para facilitar la revisión o presentarse dentro de separadores plásticos.
- IX. Las cartas o escritos libres solicitados en los anexos deberán estar dirigidos al Ing. Manuel Sánchez Zamudio, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- X. Se deberá anexar al sobre de la propuesta técnica toda la documentación adicional a la establecida en las bases de licitación que solicite la Convocante durante las etapas del procedimiento, ya sea previo o en el mismo acto de la junta de aclaraciones.



9.2 Propuesta técnica.

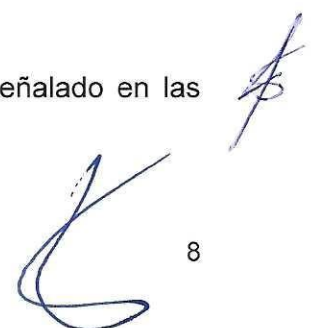
La propuesta técnica deberá ser elaborada de conformidad con lo señalado en las presentes bases y deberá incluir los siguientes documentos:

- I. Documentación técnica que indique las especificaciones y características de los bienes en concurso conforme al **ANEXO 1**.
- II. Catálogo o Ficha técnica de las unidades ofertadas, emitidas por el distribuidor o fabricante de los bienes ofertados, donde se especifiquen las características de las mismas y que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria, las cuales servirán para cotejar documentalmente que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas. **ANEXO 2**.
- III. Acreditación de personalidad legal "EL LICITANTE", debe presentar un escrito en el cual incluya todos los datos legales y fiscales de la persona física o moral, presentándolo en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmado. **ANEXO 3**.
Adicionalmente en caso de ser persona moral deberá anexar el original o copia certificada y copia simple de las actas manifestadas en el escrito, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones, así como, del instrumento notarial con el cual el Representante Legal acredite su personalidad.
En caso de ser persona física deberá anexar copia de su credencial de elector.
- IV. Constancia de situación fiscal ante el Servicio de administración tributaria y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes en original (se tomará como original el que se descargue del portal del SAT con la cadena de validación correspondiente). **ANEXO 4**.
- V. Comprobante de domicilio de la persona moral o física, en original o copia debidamente certificada y copia simple para su cotejo. **ANEXO 5**.
- VI. Certificado del Padrón de Proveedores del Estado de Durango vigente, en original o copia debidamente certificada y copia simple para su cotejo, y pudiendo presentar constancia de trámite para el registro del Padrón de proveedores emitida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango. **ANEXO 6**.
- VII. Acta de junta de aclaraciones en copia simple debidamente firmada en forma autógrafa por el representante o apoderado legal. **ANEXO 7**.
- VIII. Currículum vitae, escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y económica para cubrir la solicitud de bienes de la presente Licitación y debiendo presentar copias simples de al menos 3 contratos que haya celebrado con algún ente público a nivel nacional sea federal, estatal o municipal que así lo demuestre en los últimos 4 años. **ANEXO 8**.
- IX. Carta de disponibilidad y apoyo del distribuidor o fabricante de los bienes ofertados, en original, papel membretado del distribuidor o fabricante que brinda el apoyo y firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste respaldar al Licitante, que contenga los datos del presente Concurso y objeto del mismo, señalando la descripción, cantidad y tipo de maquinaria al que corresponda dirigida al Gobierno del Estado de Durango. **ANEXO 9**.

- X. Garantía, carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que la garantía proporcionada para cada uno de los bienes ofertados en el presente concurso será de mínimo dos años y/o 2500 horas (evento que suceda primero). **ANEXO 10.**
- XI. Capacitación al personal operativo, carta bajo protesta de decir verdad, donde el Licitante se compromete a impartir una capacitación al personal operativo para el manejo y buen uso de los bienes. **ANEXO 11.**
- XII. Centro de servicio, carta bajo protesta de decir la verdad, en el que el Licitante manifieste contar con centro de servicio autorizado en la Ciudad de Durango, indicando domicilio, teléfono y horario de atención. **ANEXO 12.**
- XIII. Escrito libre donde el Licitante indique el domicilio y teléfono donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación. **ANEXO 13.**
- XIV. Carta de conflictos de Interés, en el que el Licitante declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO 14.**
- XV. Copia de la declaración fiscal anual del ejercicio 2020, pagos provisionales de junio, julio y agosto de 2021, con los acuses expedidos por el SAT, así como estados financieros al 31 de agosto de 2021, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones, acompañados en copia simple para su cotejo de la cédula profesional del Contador Público que los elabora; esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes. **ANEXO 15.**
- XVI. Declaración escrita firmada por el apoderado o representante legal de la empresa en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. **ANEXO 16.**
- XVII. Documentación con la cual acredite el cumplimiento del Licitante de sus obligaciones fiscales con una antigüedad máxima de 10 días previos a la presentación y apertura de las propuestas. **ANEXO 17.**
- XVIII. Documentación con la cual acredite estar al corriente de sus obligaciones obrero-patronales. **ANEXO 18.**
- XIX. Carta bajo manifiesto de decir la verdad donde indique que el Licitante es Nacional. **ANEXO 19.**
- XX. Declaración de integridad conforme **ANEXO 20.**
- XXI. Copia simple del recibo de pago de las bases de la presente Licitación. **ANEXO 21.**
- XXII. Formato de estratificación de MIPYMES. **ANEXO 22.**

9.3 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá ser elaborada de conformidad con lo señalado en las presentes bases y deberá incluir los siguientes documentos:



- I. Propuesta económica, que contenga la descripción general de los bienes solicitados en el anexo 1, debiendo incluir los importes en número y letra conforme al **ANEXO 23**.
- II. Garantía de sostenimiento de la oferta por el 5% antes del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 24**.
- III. Documento en el que el Licitante se comprometa a entregar los bienes en un periodo de 10 días naturales posterior a la firma del contrato. **ANEXO 25**.

La propuesta económica deberá elaborarse a 2 (dos) decimales.

La omisión de cualquiera de los requisitos expresamente señalados en este capítulo, así como los anexos que de él se desprenden, son causa para desechar su propuesta.

10. De la presentación y apertura de proposiciones.
 - 10.1 **Lugar y hora:** Se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2021, a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicada en Boulevard Francisco Villa No 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34209, Durango, Dgo.
 - 10.2 **Registro:** Se deberá registrar al evento durante la hora previa un representante por empresa Licitante, exhibiendo la documentación indicada en el punto 5 de las presentes bases. Solo podrá tener acceso una sola persona por Licitante.
 - 10.3 **Pase de lista:** En el acto se pasará lista de los asistentes que se registraron en tiempo y forma, quienes al momento de ser nombrados no estén presentes no tendrán derecho de entregar sus propuestas.
 - 10.4 **Entrega de las propuestas:** Al ser nombrados entregarán a quien presida el Acto por la Convocante, su propuesta en un sobre único cerrado, debidamente rotulado (Nombre del Licitante, nombre y número de licitación), el cual contendrá sus propuestas técnica y económica, las cuales a su vez deberán estar cada una en un sobre cerrado y debidamente identificado (título de la propuesta, nombre del Licitante, nombre y número de licitación)
 - 10.5 **Apertura de los sobres:** Después de nombrar lista, quien presida el acto a nombre de la Convocante, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados a fin de iniciar la apertura de los mismos en el orden de la lista de asistencia, se procederá a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, una vez revisada dicha propuesta y verificando que cumpla cuantitativamente con los requisitos de las presentes bases, la Convocante señalará su aceptación para su análisis detallado y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases de licitación, posteriormente se abrirán los sobres que contengan las propuestas económicas de los Licitantes que hubieren cumplido con los aspectos técnicos y se dará lectura en voz alta a la propuesta económica, registrando el monto ofertado, de observarse el incumplimiento de algún requisito solicitado en las bases para la propuesta económica, la Convocante podrá desechar su propuesta en su totalidad.
 - 10.6 **Rubrica de propuestas:** al concluir la apertura de todas las propuestas, las mismas deberán ser rubricadas por los Licitantes presentes en el acto, o bien, por un representante común nombrado por estos.



10.7 **Acta:** Se levantará acta en la que se hará constar las proposiciones técnicas y económicas admitidas y desechadas, así mismo las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes admitidos copia del acta que será firmada por todos los asistentes del acto, la omisión de la firma por alguno de ellos no invalidará el contenido y efectos del acta. Las proposiciones desechadas serán devueltas por la Convocante a los Licitantes transcurridos 15 (quince) días naturales, contados a partir del fallo de la presente Licitación, si no existiere inconformidad o procedimiento legal alguno derivado de esta. Quien presida la licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

11. Del fallo y su notificación.

El fallo se hará por escrito, expresando de manera resumida "EL LICITANTE" que hubiere garantizado las mejores condiciones establecidas en las bases de licitación para la adjudicación del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir el contrato en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor propuesta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, perdiendo a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta.

El fallo de la licitación se notificara el día 14 de Octubre a las 13:00 horas, mediante junta pública a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieren participado en los actos de presentación y apertura de las proposiciones, esta se celebrará en la Sala de juntas de la Convocante. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar en comunicar por escrito el Fallo de la Licitación a cada uno de los Licitantes y deberá enviar copia del fallo a la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

La Convocante podrá diferir el fallo de la licitación, en términos del artículo 34 inciso b), párrafo segundo de la Ley, por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 10 días naturales contados a partir de la fecha establecida originalmente.

12. Elaboración del dictamen

La Convocante, tomando en consideración el análisis técnico y económico de las propuestas y sobre la base de su presupuesto, elaborará el dictamen correspondiente, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, precio, financiamiento, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se deseche a alguno de los participantes, en general sujetándose y dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Así mismo se tomara en cuenta la solidez, experiencia, seriedad y capacidad técnica de "EL LICITANTE" ofertante de los bienes objeto de la presente licitación.

El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida el fallo de la Licitación a favor de "EL LICITANTE" que hubiere garantizado las mejores condiciones establecidas en las bases de licitación para la adjudicación del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir el contrato en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor propuesta, siempre que la diferencia en precio con

respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, perdiendo a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta.

Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante se apoyara en personal especializado de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de Dependencias o Instituciones Gubernamentales, que tenga experiencia en análisis de calidad y oportunidad de los bienes objeto de la presente licitación. Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante se apoyara en personal especializado de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de Dependencias o Instituciones Gubernamentales, que tenga experiencia en análisis de calidad y oportunidad de los bienes objeto de la presente licitación.

13. Criterios de evaluación y adjudicación del contrato.

El criterio que se aplicará para evaluar las propuestas de los Licitantes será conforme al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

14. De la firma del contrato.

La fecha estipulada para la firma del contrato es el día 15 de octubre de 2021 a las 13:00 horas en la sala de juntas del domicilio de la Convocante, por el facultado y el Representante Legal del Licitante ganador.

La formalización del contrato será en los términos del artículo 38 de la Ley, y podrá ser firmado dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de Notificación del Fallo, el Licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación deberá comparecer ante la Convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva, a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, la Garantía de Sostenimiento de la propuesta.

15. Causas de descalificación.

Se desechara a los Licitantes que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- Si no cumple con todos los requisitos especificados en las presentes Bases de licitación y sus anexos.
- Si se comprueba que tiene acuerdos con otros Licitantes, para elevar el costo de los bienes objeto de esta licitación.
- En caso de que "EL LICITANTE" que adquirió las bases de licitación, transfiera a otra las mismas.
- Cuando la garantía de sostenimiento no sea presentada o no cubra al menos el 5% del monto propuesto de la propuesta económica.
- Que haya presentado documentación falsa en alguna de las etapas del proceso licitatorio.
- Si la propuesta económica presentada por el Licitante sobrepasa la suficiencia presupuestal de la Convocante.
- Cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

16. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones

Las proposiciones deberán ser elaboradas por el Licitante en idioma español.

17. Negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones de los Licitantes podrá ser negociada, según el artículo 28, fracción VI de la Ley.

18. Descripción de los bienes

El objeto de la presente licitación es la "Adquisición de maquinaria pesada para la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural" de conformidad con las especificaciones del ANEXO 1 de las presentes bases.

19. Plazo, lugar y condiciones de entrega

El periodo de entrega de los bienes será de manera inmediata el día posterior a la firma del contrato y hasta 10 días naturales después.

No se aceptará condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de entrega de las unidades.

Las unidades deberán entregarse estrictamente apegado a lo solicitado en el ANEXO 1 en el domicilio del Taller de maquinaria de la Convocante, ubicado en carretera Zacatecas-Durango Lote 11, Manzana B, col. Cd industrial c.p.34236 Durango, Dgo.

20. Condiciones y forma de pago

La Convocante otorgará el 25% del monto total del contrato como anticipo y el restante se dividirá en tres pagos mensuales divididos en octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Conforme al artículo 42 primer párrafo de la Ley, "EL LICITANTE" deberá proporcionar la póliza de garantía de cumplimiento a más tardar 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato en mención, la cual será del 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, esta será expedida por una institución de fianzas autorizada a favor de la SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL Gobierno del Estado de Durango y amparara el cumplimiento de las condiciones del contrato. A la presentación de esta fianza la Convocante hará entrega a "EL LICITANTE" de la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El Licitante presentará las facturas a "LA DEPENDENCIA", según calendario anexo:

Fecha	Concepto
10 días hábiles posterior a la firma del contrato	Anticipo del 25%
29 octubre de 2021	Pago 1
15 de noviembre de 2021	Pago 2
01 de diciembre de 2021	Pago 3

Recibida la factura se dará inicio al trámite de pago, en un término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de los documentos mencionados.

El pago de los bienes se realizará en moneda nacional.

En caso que la factura presentase inconsistencias, o tenga errores en su formulación e importe, "EL ÁREA SOLICITANTE" y/o "LA DEPENDENCIA" contará con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de la recepción de los mismos, para devolución por lo que el trámite de pago se dará de nueva cuenta y el plazo de 15 días para la realización del pago quedara comprendido a partir de la fecha de la nueva presentación.

La factura deberá presentarse en original y 1 copias identificada con el número de la licitación con los siguientes datos fiscales:

- RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
- R.F.C.: GED 620101 652
- DOMICILIO: BOULEVARD FELIPE PESCADOR No. 800 PONIENTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO

21. De la garantía

Los bienes objeto de la presente Licitación deberán estar garantizados por los participantes en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El Licitante otorgará y presentará como parte de su propuesta económica, una Garantía de Sostenimiento de la misma, por el 5% (Cinco por ciento) del monto total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado, a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley de la materia, a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. En caso de que la Garantía no cubra la cantidad de 5% (Cinco por ciento) se desechara su propuesta. (Ver anexo 24)

La Garantía de Sostenimiento de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- Si el Licitante retira su propuesta en el período de validez, estipulado por él, en el formulario de propuesta.
- En caso de que la propuesta sea aceptada y el Licitante no firme el contrato por causas imputables a él.
- No suministre la Garantía de Cumplimiento del Contrato respectivo.

Las Garantías de Sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (quince) días naturales de que se dé a conocer el Fallo de la presente Licitación o que se declare desierta, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la Garantía de Cumplimiento del pedido o Contrato correspondiente.

Garantía de Cumplimiento por el 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, (Ver anexo 26).

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los Contratos que se celebren y de lo plasmado en él o los mismos, los Licitantes se comprometen a realizar el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, al pago de las Penas Convencionales y todas las obligaciones pactadas, debiendo exhibirla el Licitante adjudicado dentro

de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del Contrato, dicha Garantía deberá ser a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado. (Ver anexo 26).

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- La Garantía deberá estar vigente por un año y permanecerá vigente hasta el total cumplimiento del objeto del Contrato que garantice en los términos que determine la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, se reciba de conformidad la entrega de los bienes materia de la presente Licitación.
- Y de ampliarse el Contrato, la Garantía deberá apegarse en los términos de dicha ampliación que determine la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango.
- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante el cumplimiento del Contrato.
- La Garantía solo podrá cancelarse de forma escrita por la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, a petición del Licitante.

22. Declaración de licitación desierta

Podrá declararse desierta esta licitación cuando se presente las siguientes circunstancias:

- Ningún proveedor adquiera las bases de licitación.
- Ningún Licitante se registre para participar en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Ninguna de las propuestas presentadas reúnan todos los requisitos de las bases de la licitación o que sus precios no fueren aceptables o en su caso se rebase el importe total del presupuesto base de la Convocante

23. Cancelación de la licitación

La licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para la Convocante en términos del artículo 30 del Reglamento, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente licitación. Lo anterior se comunicara con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

24. De las inconformidades

En términos de los artículos 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley, las personas morales que hayan participado en la licitación, podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado de Durango ubicada en Calle Pino Suárez 1000, Zona Centro,

34000 Durango, Dgo., dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo de la licitación, o en su caso, el día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto relativo cualquier etapa o fase del mismo, por los actos derivados del procedimiento de licitación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley, debiéndose acompañar la manifestación al escrito de inconformidad, además de las probanzas en las que sustenten la misma para que sea valorada durante la investigación.

25. De las sanciones y penas

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases o del contrato respectivo de esta licitación son las siguientes:

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación después del acto de recepción y apertura de propuestas.
- Cuando "EL LICITANTE" adjudicado no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando:

- No se entreguen los bienes objeto de la licitación, conforme a lo pactado en el contrato en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte de "EL LICITANTE".
- Cuando los bienes entregados no reúnan las condiciones, especificaciones o características solicitadas en las presentes bases y sus anexos.
- Cuando "EL Licitante" incumpla alguna de las cláusulas del contrato correspondiente.

De las penas convencionales: con fundamento en el artículo 48 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del estado de Durango, se establece que en el caso de que "EL LICITANTE" adjudicado incumpla con las obligaciones que se deriven de la presente licitación, en cuanto a los plazos de entrega que se establezcan en los contratos respectivos, previa solicitud por escrito, la Convocante podrá autorizar la entrega extemporánea de dichos bienes en el entendido de que por cada día de atraso se aplicara una sanción que será cubierta por el proveedor que incumpla a razón de 1% sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso lo cual no excederá del importe de la garantía de cumplimiento. Sin perjuicio de ejecutar la fianza por el 10%. En caso de no cumplir en algunos de los compromisos contractuales adquiridos o con las especificaciones y/o precios convenidos en el contrato

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 05 DE OCTUBRE DEL 2021

ING. MANUEL SANCHEZ ZAMUDIO
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES.

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3	Unidades	Tractor sobre orugas

TRACTOR SOBRE ORUGAS: ESPECIFICACIONES MINIMAS	
MOTOR	
CILINDROS	6 CILINDROS
COMBUSTIBLE	DIESEL, CERTIFICACION TIER II
SISTEMA ENFRIAMIENTO	LIQUIDO
POTENCIA NETA SAE J1349	210 HP
TREN DE FUERZA	
TRANSMISION	HIDROSTATICA
SISTEMA DE DIRECCION	PALANCA
VELOCIDAD DESPLAZAMIENTO	AVANCE Y RETROSESO 9 KM/H
FRENOS	HIDROSTATICOS
SISTEMA HIDRAULICO	
FLUJO DE LA BOMBA	150 LITROS POR MINUTO
SISTEMA ELECTRICO	
ALTERNADOR	120 AMP
BATERIAS	2 DE 12 V
SISTEMA ELECTRICO	24V
TREN DE RODAJE	
ZAPATAS DE LA ORUGA POR LADO	45
RODILLOS DE ABAJO POR LADO	8
RODILLOS DE ARRIBA POR LADO	2
LARGO DE LA CADENA EN EL SUELO	3270 MM
CADENA	TIPO CELT
ANCHO DE LA ZAPATA	610 MM
DIMENSIONES Y PESO	
PESO	20,500 KG
TIPO DE HOJA	SEMI U
ANCHO DE LA HOJA	3400 MM
ALTO DE LA HOJA	1400 MM
CAPACIDAD DE LA HOJA	5.5 YD3
INCLINACION DE LA HOJA	50° A 60°
ALTURA TOTAL HASTA EL TECHO	3000 MM
DESGARRADOR TRASERO	
PICOS	3
ENTORNO DEL OPERADOR	
CABINA	TIPO ROPS, AIRE ACONDICIONADO, ASIENTO CON SUSPENSION, APOYA BRAZO, CINTURON DE SEGURIDAD
INDICADORES	COMBUSTIBLE, HOROMETRO, TACOMETRO, TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE
CAPACIDADES DE SERVICIO	
ACEITE DE MOTOR	15 LITROS
TANQUE DE COMBUSTIBLE	400 LITROS
DEPOSITO HIDRAULICO	200 LITROS

**ANEXO 2
CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA DE LAS UNIDADES OFERTADAS.**

Emitida por el distribuidor o fabricante de los bienes ofertados, donde se especifiquen las características de las mismas y que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.



ANEXO 3 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD LEGAL.

Lugar y fecha: _____

(NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES)---, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación por convocatoria pública Nacional Número _____ a nombre y representación de: (Persona física o moral).

Datos del Licitante:

Registro federal de contribuyentes:

Domicilio fiscal:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico:

Número de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual se acreditará su personalidad y facultades:

Escritura pública Número:

Fecha:

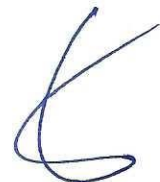
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Descripción del objeto social:

Anexo a la presente en caso de ser persona moral el original o copia certificada y copia simple de las actas manifestadas en el escrito, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones, así como, del instrumento notarial con el cual el Representante Legal acredite su personalidad.
En caso de ser persona física copia de su credencial de elector.

PROTESTO LO NECESARIO.
Nombre y firma del representante legal.

(Hoja membretada de la empresa)



ANEXO 4

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Y CEDULA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EN ORIGINAL.**

**(Se tomará como original el que se descargue del portal del SAT con la cadena de validación
correspondiente)**



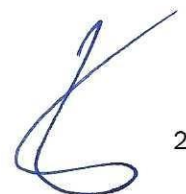
ANEXO 5
COMPROBANTE DE DOMICILIO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA.
Original o copia debidamente certificada y copia simple para su cotejo



ANEXO 6

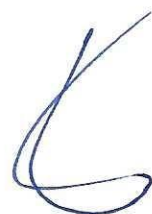
CERTIFICADO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE DURANGO VIGENTE.

Original o copia debidamente certificada y copia simple para su cotejo, y pudiendo presentar constancia de trámite para el registro del Padrón de proveedores emitida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.



**ANEXO 7
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Copia simple debidamente firmada en forma autógrafa por el representante o apoderado legal.



**ANEXO 8
CURRÍCULUM VITAE.**

Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y económica para cubrir la solicitud de bienes de la presente Licitación y debiendo presentar copias simples de al menos 3 contratos que haya celebrado con algún ente público a nivel nacional sea federal, estatal o municipal que así lo demuestre en los últimos 4 años.




**ANEXO 9
CARTA DE DISPONIBILIDAD Y APOYO DEL DISTRIBUIDOR O FABRICANTE DE LOS BIENES
OFERTADOS.**

Original, papel membretado del distribuidor o fabricante que brinda el apoyo y firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste respaldar al Licitante, que contenga los datos del presente Concurso y objeto del mismo, señalando la descripción, cantidad y tipo de maquinaria al que corresponda dirigida al Gobierno del Estado de Durango.




**ANEXO 10
GARANTÍA.**

Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante manifieste que la garantía proporcionada para cada uno de los bienes ofertados en el presente concurso será de mínimo dos años y/o 2500 horas (evento que suceda primero)



**ANEXO 11
CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO.**

Carta bajo protesta de decir verdad, donde el Licitante se compromete a impartir una capacitación al personal operativo para el manejo y buen uso de los bienes.



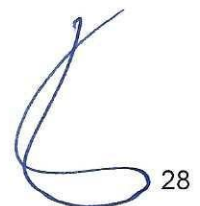
**ANEXO 12
CENTRO DE SERVICIO.**

Carta bajo protesta de decir la verdad, en el que el Licitante manifieste contar con centro de servicio autorizado en la Ciudad de Durango, indicando domicilio, teléfono y horario de atención.



**ANEXO 13
DOMICILIO Y TELÉFONO PARA NOTIFICACIONES.**

Escrito libre donde el Licitante indique el domicilio y teléfono donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.



ANEXO 14
CARTA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Lugar y fecha: _____

ING. MANUEL SANCHEZ ZAMUDIO
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.
P R E S E N T E.-

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERÉ LUGAR.

*EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

PROTESTO LO NECESARIO.
Nombre y firma del representante legal.**(Hoja membretada de la empresa)**

ANEXO 15
DECLARACIÓN FISCAL, PAGOS PROVISIONALES Y ESTADOS FINANCIEROS.

Copia de la declaración fiscal anual del ejercicio 2020, pagos provisionales de junio, julio y agosto de 2021, con los acuses expedidos por el SAT, así como estados financieros al 31 de agosto de 2021, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones, acompañados en copia simple para su cotejo de la cédula profesional del Contador Público que los elabora.



ANEXO 16

Declaración escrita firmada por el apoderado o representante legal de la empresa en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.



ANEXO 17
DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Documentación con la cual acredite el cumplimiento del Licitante de sus obligaciones fiscales con una antigüedad máxima de 10 días previos a la presentación y apertura de las propuestas.



**ANEXO 18
DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.**

Documentación con la cual acredite estar al corriente de sus obligaciones obrero-patronales.





ANEXO 19
CARTA BAJO MANIFIESTO DE DECIR LA VERDAD DONDE INDIQUE QUE EL LICITANTE ES NACIONAL.

ANEXO 20

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Lugar y fecha: _____

ING. MANUEL SANCHEZ ZAMUDIO
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.
P R E S E N T E.-

Nombre y número de Licitación:

“NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL” EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **“RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA”**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL QUE SUSCRIBE O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

PROTESTO LO NECESARIO.
Nombre y firma del representante legal.

(Hoja membretada de la empresa)

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS.





**ANEXO 21
RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Copia simple.

**ANEXO 22
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES.**

Lugar y fecha: _____

**ING. MANUEL SANCHEZ ZAMUDIO
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.
P R E S E N T E.-**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) _____ NO. _____ (4) _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ (6) _____, Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO COMBINADO DE _____ (7) _____, CON BASE EN LO CUAL SE ESTATIFICA COMO UNA EMPRESA _____ (8) _____.

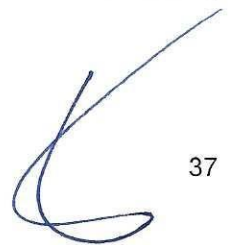
DE IGUAL FORMA, DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES IV Y VIII, SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, AMBOS DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**PROTESTO LO NECESARIO.
Nombre y firma del representante legal.**

(9)

(Hoja membretada de la empresa)

NOTA: SI EL LICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA, SE PODRÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO, EN SU PARTE CONDUCENTE.



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 22

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
FORMATO PARA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA
ESTRATIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON EL
ACUERDO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.

LLENAR LOS CAMPOS CONFORME APLIQUE TOMANDO EN CUENTA LOS RANGOS PREVISTOS EN
EL ACUERDO ANTES MENCIONADO.

1. SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2. ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE.
3. PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE (LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS).
4. INDICAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET.
5. ANOTAR EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE.
6. INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
7. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA
[HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora)
PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN.
PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
8. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.
9. ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**ANEXO 23
PROPUESTA ECONÓMICA.**

Lugar y fecha: _____

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
				\$	\$
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Importe con letra: _____


LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, LA CUAL DEBE ESTAR EMITIDA POR UNA EMPRESA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA



Vigencia de la propuesta económica:

Nombre y firma del representante legal.

(Hoja membretada de la empresa)



ANEXO 24
GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

POR: _____

DIRECCIÓN: _____

POR: _____

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, CON DOMICILIO EN _____ CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL _____, PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, "ADQUISICIÓN DE _____", LA CANTIDAD DEL 5% (CINCO POR CIENTO), PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LICITANTE _____, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

- A) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.
- B) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO.

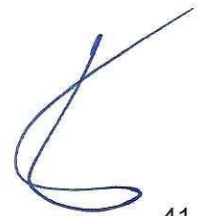
LA PRESENTE FIANZA SERÁ DEVUELTA AL LICITANTE QUE NO HAYA SIDO ADJUDICADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

Nombre y firma del representante legal.

(Hoja membretada de la empresa)

**ANEXO 25
COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

Documento en el que el Licitante se comprometa a entregar los bienes en un periodo de 10 días naturales posterior a la firma del contrato.



ANEXO 26
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR: -----

DIRECCIÓN: -----

ANTE: -----

PARA GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS -----, CON DOMICILIO UBICADO EN -----
----- CON CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL -----, EL FIEL Y EXACTO
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE
CONTRATO DE ----- DE FECHA --
----- CELEBRADO CON -----, REFERENTE A LA -----
----- SEGÚN CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN
EL CONTRATO. PAGARÁ A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE DURANGO LA CANTIDAD DE ----- EN CASO DE QUE
INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO
CONTRATO, UN IMPORTE TOTAL DE -----.

EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE EN TÉRMINOS DEL CONTRATO -----.
- B. QUE SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y EN ALCANCE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- C. QUE SE HARÁ APLICABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN CASO DE QUE SU FIADO INCUMPLA TOTAL O PARCIALMENTE CON UNA O MÁS DE SUS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- D. QUE SE COMPROMETE A SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO.
- E. LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ SER CANCELADA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
- F. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO SU FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y A TOTAL SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA MISMA.



- G. ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO. EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A LOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS Y RECURSOS.
- H. LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LOS CITADOS CONTRATOS O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO, DE IGUAL FORMA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

La compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango, reciba de conformidad los bienes materia de la presente Licitación.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

Nombre y firma del representante legal.

(Hoja membretada de la empresa)